



| | |
|--|--|
| Nombre del trámite | Programa de Evaluación de Equipos sometidos a Presión (de 6 a 10 ensayos) |
| Descripción | Programa que evalúa la calidad de los servicios prestados por empresas, laboratorios de ensayo o instituciones que verifican la conformidad de los equipos sometidos a presión y utilizados en actividades de buceo. |
| Detalles | A través del programa se evalúa el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas y documentos de referencia emitidos por el Instituto de Salud Pública de Chile, aplicables a las pruebas y ensayos de equipos sometidos a presión utilizados en actividades laborales asociadas al buceo como son las cámaras hiperbáricas, acumuladores de aire y sistemas de compresión de aire, y que realizan las empresas, laboratorios de ensayos e instituciones que ofrecen este tipo de servicios. |
| Beneficiarios | Empresas, laboratorios de ensayos e instituciones que ofrecen este tipo de servicios |
| Documentos requeridos | <ul style="list-style-type: none"> - Formulario de postulación al Programa de Evaluación - Toda la documentación anexa e indicada en el formulario de postulación (presentada en formato electrónico) - Comprobante de pago (copia) |
| Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite? | <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENCIAL PARA CLIENTES DE LA REGIÓN METROPOLITANA: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Descargue desde la web https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/programa-de-evaluacion-externa-de-la-calidad/ el Formulario de Postulación y complete los datos requeridos en él. 1.2 Remita junto al Formulario de Postulación toda la documentación anexa e indicada en él, en formato digital, al correo tecnologias@ispch.cl indicando en el ASUNTO de su correo electrónico "Postulación Programa de Evaluación de Equipos sometidos a presión". 1.3 Una vez que le hayamos informado sobre la conformidad de la documentación enviada por Ud., realice el pago directamente en nuestras dependencias en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes y usuarios (Marathón # 1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas. 1.4 Al hacer el pago, a su solicitud se le asignará un NÚMERO DE REFERENCIA. 1.5 Reenvíe su formulario de solicitud (sin la documentación anexa) a través del correo tecnologias@ispch.cl junto con la indicación del número de referencia y Comprobante de Pago. 1.6 Recibido lo anterior, nos comunicaremos con Uds. para las coordinaciones necesarias y resolver su solicitud 2. EN FORMA ELECTRÓNICA SOLO PARA CLIENTES FUERA DE LA RM: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Descargue desde la web https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/programa-de-evaluacion-externa-de-la-calidad/ el Formulario de Postulación y complete los datos requeridos en él. 2.2 Remita junto al Formulario de Postulación toda la documentación indicada en él, en formato digital, al correo tecnologias@ispch.cl indicando en el ASUNTO de su correo electrónico "Postulación Programa de Evaluación de Equipos sometidos a presión". 2.3 2.5 Envíe el comprobante de transferencia de pago junto al formulario de solicitud, al correo: isp prestaciones@ispch.cl |



| | |
|---------------------------|---|
| | <p>2.4 Una vez que le hayamos informado sobre la conformidad de la documentación enviada por Ud., realice el pago mediante transferencia a Cta. Cte. N° 9507256 del Banco del Estado a nombre del Instituto de Salud Pública.</p> <p>2.5 Envíe el comprobante de transferencia de pago junto al formulario de solicitud, al correo: ispprestaciones@ispch.cl</p> <p>2.6 Indique en el ASUNTO de su correo electrónico “Postulación Programa de Evaluación de Equipos sometidos a presión”.</p> <p>2.7 Habiendo conformidad entre la solicitud y el pago, se le asignará un NUMERO DE REFERENCIA y se iniciará el trámite solicitado. Nos comunicaremos con Uds. para las coordinaciones necesarias de auditoría, etc.</p> <p>Consultas vía Telefónica al 225755600 - 225755601 o en la Plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p> |
| Tiempo realización | 30 días hábiles, contados desde la fecha de verificación de la completitud de la información adjunta y requerida, para la entrega del informe de evaluación. |
| Vigencia | La participación en este <i>Programa</i> tiene un periodo de vigencia anual y se considerará como fecha de inicio de la participación, la fecha del Informe de Evaluación que resuelve de forma favorable el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases técnicas. |
| Costo | Código 5000022 |
| Marco legal | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución Exenta N° 506 de fecha 17/03/2022 Aprueba Bases Programa Equipos sometidos a presión. https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/resoluciones/31424_0506-2022.pdf - D.S. N° 594: Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766 - https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/publicaciones-de-referencia/estandares/ <ul style="list-style-type: none"> o Guía para la Fabricación, Instalación y Mantenimiento de Cámaras Hiperbáricas Multiplaza utilizadas para la Recompresión de Superficie Asociada al Buceo. o Guía de Requerimientos Técnicos Mínimos de Equipamiento de Acumuladores de Aire de Uso en Actividades de Buceo. o Guía de Requerimientos Técnicos Mínimos de Sistemas de Compresión de Aire de Uso en Actividades de Buceo |